

**RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 034-2023-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 27 de enero 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.

VISTO:

El Memorándum N° 041-2023-MDSMM/GM, de la Gerencia Municipal; respecto a la propuesta para encargar al señor José Yehuda Martín Mamán Castro las funciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, señala que: *“Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*, lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*. En ese sentido, siendo la Municipalidad Provincial del Cusco un órgano de gobierno local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“Son atribuciones del Alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)”*. Asimismo, el artículo 43 del citado cuerpo legal señala: *“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.”*;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDSMM/ALC, de fecha 03 de enero 2023; se encarga al señor Ricardo Javier Reyna Torres, las funciones como Subgerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar;

Que, conforme al Memorándum N° 041-2023-MDSMM/GM, de fecha 25 de enero de 2023, la Gerencia Municipal presenta la propuesta para encargar al señor José Yehuda Martín Mamán Castro las funciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar; en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20 y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **ENCARGAR** a partir del 31 de enero de 2023, al señor **JOSÉ YEHUDA MARTÍN MAMÁN CASTRO** las funciones de la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Segundo. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDSMM/ALC, de fecha 03 de enero 2023; que encarga al señor Ricardo Javier Reyna Torres, las funciones como Subgerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

Artículo Tercero. – **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes; debiéndose cumplir con su **PUBLICACIÓN** en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: www.munisantamariadelmar.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR

SANTA MARÍA
DEL MAR

HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE